

Excmo. Sr.

Gobernador civil de Madrid

Excelentísimo Señor: Por el Sr. Jefe R. de Interes la
propuesta que a mi directamente me hace un almu-
cenista de León y que por mi profesión no me interesa
nada se la traslado a usted por estimo desde luego
su importancia ante el obra extraordinaria de las sub-
sistencias, Don Tomás Antuñer almucenista de
La Bañera (León) se compromete a remitir a ese
Gobierno civil, a la Pluralia, o a la persona que ustedes
designen los vapores de patatas y habra pintas
y blancas que se requieran para las necesidades de men-

caso de Madrid durante una larga temporada. Los pater-
nos se pondrán en Madrid a 12 centimos Kilo de cali-
dad superior con prueba previa, pudiéndose en consecuencia
vender en plaza a 25 centimos como maximum el Kilo
holado cuenta a los portes que origine el comercio etc.

A precio tambien que supone una economia de mas de
0,60 por Kilo, puede obtenerse mejor calidad de la
ultima cosecha, y de la misma calidad. El Sr. Antuñan
terminado sus negocios aqui, se ha ido para la Sotera y me
encargo comunicarse a V. estos datos por si la junta
de interes, bien entendido que no me tengo relacion alguna
con el Sr. Antuñan, fuera de mis asuntos profesionales y
en consecuencia solo en atencion a las circunstancias me decido
a cumplir la comision que me hizo.
Deseo Sr. Antuñan y recorde a usted S. S.
9-2-11

Manuel Fernandez Martinez

Sr. D. Manuel Fernández Núñez.

Muy distinguido señor mío: Recibo su carta, y como me parecen interesantes los ofrecimientos del Sr. Antunez, puede manifestar a dicho señor envíe a la Sección de Economía de este Gobierno, muestras de las patatas y judías y precios de los mismos sobre vagón origen.

En espera de ello, queda de Vd. afmo s. s. q. e. s. m.

16 Octubre/30.



CONSEJO DE TRABAJO

ASESORÍA TÉCNICA

S. C. Fernandez de la Horra -
Madrid 10 - XI - 1930

M

F

Excmo Sr.

Gobernador civil

Respetable Señor: Para concluir con el asunto
de las alubias puepo a r. una aclaración
fin de comunicarse al Sr. Antunes. Dice
r. en un carta que "las alubias pueden ven-
darse directamente a los almacenistas de opio, que
r. la bondad de decirme si son r2 los que se
encorpan de hacerlo en relación al Depósito de Eco-
nomía el Sr. Antunes, i
y signado de un ofi. e con Manuel F2 Nunes

Sr. D. Manuel Fernández Núñez.

Muy señor mío: En contestación a su atta, carta del 10, le manifiesto que la Sección de Economía Nacional no interviene directamente en compras ni ventas de alubias, proporcionando únicamente informes o indicando quien puede proporcionarlos.

Para ofrecer pues la venta de tal artículo, propiedad del Sr. Antunez puede dirigirse a los almacenistas de esta Corte, entre otros:

El Triunfo, Calle de Barceló.

Borregón Hermanos, D. Ramón de la Cruz 52.

D. Victoriano Roquejo Moreno, Luchana 2.

Diez Obeso, Fortaleza 90. y

D. Zenón Román, Toledo 73.

Suyo affmo. y fco. s. d. e. s. m.

Dr. D. Manuel Fernández de los Rios

... en el día 10 de Julio de 1930, en la sesión de la Comisión de Estudios de la Universidad de Madrid, se acordó...
... y en consecuencia se acordó...
... y en consecuencia se acordó...
... y en consecuencia se acordó...

13 Nobre/30.

La Sección de Economía Nacional no interviene directamente en compras ni venta de judías, únicamente proporciona informes o indica quien puede proporcionarlos.

Para ofrecer en venta tal artículo puede dirigirse el vendedor a los almacenistas de esta Corte, entre otros:

El Triunfo, calle de Barceló

Borregón Hermanos, Don Ramón de la Cruz 52

Don Victoriano Requejo Moreno, Luchana 2

Diez Obeso, Hortaleza 90

Don Zenón Román, Toledo 73

MANUEL FERNÁNDEZ NUÑEZ

ABOGADO

MADRID

17-X-950

F 17

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 38.

TELÉFONO 32.022

Excmo Sr. Gobernador circular

Madrid

Muy respetable Sr. Gobernador: Don Juan Antonio
me remite hoy para mi par talon fernandis que
me permite la libertad de incluir varios kilos de
patata y cebolla. Le remito el talon por venir la
memoria a parte pagada y deolver de su cuenta que
previa prueba podria convenir la propuesta de ese
señor. Me sunde (en cuenta que recibio a la vez
que el talon) precios, y manifiesto que la patata puede
servir a 17,50 pesetas los cien kilos solo según
de origen y a 22 pesetas solo esta cantidad. Me expuso
podrian efectuarse bien al recibir los talones, o girando

letra a ocho días a la persona que r2 empujaron
del pago o liquidación. Podría enviar por pensumil de
días en otros vagones, y si hubiera que mandarla en sacos
congoira doscientos mas en cien kilos = respecto a
la alubia de clase corriente y fina señala el precio
de 123 pesetas los cien kilos sobre vagón origen.
El Sr. Antunes (Don Tomás) tiene cuenta corriente
en León con el Banco de España y Banco de Bilbao; y con
el Banco Urquijo en la Serrera (León) por si estubiera
r. urgente el pedido dispone en la Serrera de dos teléfonos
el del erentorio (número 28 y el del almacén (número 22)
Fu oportuno te correo el 23 =
y endone tanta molestia. Si me necesitas para alguna cosa
vocios en punto acudiré a tu despacho. y creasme un favor d. J.
y amigos
tu servidor
Supermarchés

20 - 7 - 93

Querido Sr.

Subcomité cívico

Respecto a lo que me ha escrito me envío
 el Sr. Antón talon para que se le envíe
 de aludios. La Comisaría a este punto en
 espera la resolución del Sr. para directamente
 entender con la Sección de Comisaría de
 ese terreno. = Si le conviniere recibir en
 persona en Madrid de desarrollo
 el talon y lo hará ya persona a quien se
 encargue. A sus ordenes como Sr. D. J.

90 sin

Manuel Núñez



SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ECONOMÍA NACIONAL
MADRID

I N F O R M E

El funcionario que suscribe manifiesta, que habiendo visitados a varios mayoristas de patatas y preguntados de que clase es la muestra que se les presenta, estos dicen que son blancas y que su clase es de inferior calidad que la que se consume en esta capital llamadas holandesas no teniendo casi aceptación por lo poco que el público las pide. Este genero suele consumirse en los Asilos y Cuarteles. El precio aproximadamente que vale puesto en estación es de 23 a 24 cts. el kilo y en el domicilio del detallista de 25 a 26 cts.

Madrid 29 de Octubre de 1930

G. Cervero

SECCIÓN PROVINCIAL
DE
ECONOMÍA NACIONAL

MADRID

INFORME

El funcionario que suscribe manifiesta, que habiendo visitado varios establecimientos dedicados a la venta de comestibles y preguntados los dueños que clase de judía es la que se les presenta, estos contestan que es muy difícil precisar la clase del genero y de donde pueden proceder, que a juicio de los que las han visto les parecen que son de León elegidas y que pueden valer puestas en esta capital de 1,32 a 1,35 pts. kilo.

Madrid 29 de Octubre de 1930

G. Gulez

PARA CONTESTAR

De la información practicada (de diferentes almacenistas y mayoristas) resulta que las **PATATAS** son clase que no se consume apenas en Madrid, únicamente en Asilos y Cuarteles, y por tanto, no tienen venta en este Mercado.

Las judias han sido calificadas de clase "de León elegidas" que se vende aceptablemente en este Mercado y que deben resultar puestas en esta Corte al precio de 1,32 a 1,35 kilo, se pueden ofrecer directamente a los almacenistas.

Sr. D. Manuel Fernández Núñez.

Muy señor mío: En mi poder su atta. así como las muestras de patatas y alubias que por encargo de D. Tomás Antuñez ha enviado. En relación a dichas muestras, según me dicen del Negociado de Economía, de la información practicada (de diferentes mayoristas y almacenistas) resulta que las patatas son de clase que no se consume apenas en Madrid, utilizándose únicamente en Asilos y Cuarteles, no teniendo por tanto venta en este Mercado, ahora bien las alubias han sido calificadas de clase "de León elegidas" que se venden aceptablemente en este Mercado y que deben resultar, puestas en esta Corte al precio de 1,32 a 1,35 kilo, pudiendo ofrecerse di-

rectamente a los almacenistas.

Es lo que sobre el asunto puede comunicarle su affmo s.s.

q. e. s. m.

10 Nobre/30.